



AL MENOS 2 MIL 700 RECURSOS DE REVISIÓN,

ATORADOS

POR LA PARÁLISIS DELIBERADA DEL INAI

El INAI se ha visto imposibilitado para dar curso a 2 mil 700 recursos de revisión solicitados por ciudadanos insatisfechos ante las respuestas que varias dependencias gubernamentales dieron a sus peticiones de información en asuntos tan importantes como el operativo de la Sedena para la captura de Ovidio Guzmán, el desfalco en Segalmex o el combate a la producción ilegal de fentanilo. Y esa cifra puede seguir creciendo mientras el Senado mantenga sin cubrir las comisiones vacantes en el INAI o el presidente Andrés Manuel López Obrador insista en vetar los nombramientos de nuevos comisionados.



Viene de la
página anterior



Fotografía: Miguel Morales Porco @CuliacanRadio

MATHIEU TOURLIERE

El 15 de enero de 2023, durante el operativo para capturar a Ovidio Guzmán López en Culiacán, en la localidad de La Campana, soldados de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) dispararon desde un helicóptero contra agentes de la Policía Municipal Preventiva de Sinaloa.

La versión oficial estableció que se trató de un error producido por el caos que se desató durante la operación militar para detener al hijo de Joaquín El Chapo Guzmán Loera —a petición del gobierno de Estados Unidos—, en la que fallecieron 29 personas, incluidos 10 elementos castrenses.

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), una persona pidió a la Sedena detalles sobre el acontecimiento, de evidente interés público. Como acostumbra

hacerlo, el Ejército se negó a entregarle información; acto seguido, la persona impugnó la respuesta con la esperanza de levantar el velo de opacidad de la Sedena.

Sin embargo, esa perspectiva se ve lejana: ante la estrategia del gobierno de Andrés Manuel López Obrador de paralizar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el pleno del organismo autónomo carece del quórum necesario para resolver el recurso de revisión y posiblemente obligar a la Sedena a entregar la información.

Este no es un caso aislado: tan sólo entre el 1 y el 19 de abril, el INAI recibió 2 mil 700 recursos de revisión. Provinieron de ciudadanos que solicitaron información a dependencias federales e, insatisfechos con las respuestas de la administración pública, presentaron impugnaciones a través de la PNT.

De acuerdo con datos del INAI obtenidos por Proceso, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) fue la dependencia que más impugnaciones generó —314—, seguida por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) —231—, el Registro Agrario Nacional —115— y la Secretaría de Educación Pública (SEP) —con 96.

La propia Sedena y la Guardia Nacional (GN), dos instituciones que se han convertido en pilares del gobierno López Obrador y han operado con gran opacidad, también se han negado de manera reiterada a entregar información, lo que derivó en 77 y 58 recursos de revisión; un promedio de cuatro y tres cada día, respectivamente.

La Guardia Nacional, por ejemplo, no entregó una lista desglosada por mes y por municipio en la cual se informaría sobre los aseguramientos de centros de producción de pastillas de fentanilo, o de bodegas y otras propiedades en las que se identificó la presencia del opiáceo sintético, entre 2015 y 2022.

La persona que solicitó la información —probablemente en reacción a las declaraciones de López Obrador que planteaban que en México no se fabrica esa droga— impugnó la respuesta de la GN. Pero el INAI, cuyas resoluciones son, desde 2014, vinculatorias, definitivas e inatacables, no se encuentra ahora en capacidad de determinar si la dependencia tuvo razón al negarse a proporcionar la información, y el plazo para resolver este caso está indefinido.

Entre los recursos de revisión que el INAI recibió durante las primeras tres semanas de abril, decenas derivaron de solicitudes de información enviadas a la Fiscalía General de la República (FGR) —73—, a Pemex —69— o a la Secretaría de Energía —41—, que incumplieron con las expectativas de los ciudadanos.

Dos recursos de revisión vinculados al mayor caso conocido de corrupción de

este sexenio se encuentran en el aire: en uno, una persona pidió información sobre 30 empresas que recibieron recursos de Liconsa sin entregar los productos a cambio; en otro, una persona pidió las 38 denuncias presentadas por el gobierno federal y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en el fraude perpetrado a través de Segalmex.

En los primeros años del sexenio, y bajo la gestión de Ignacio Ovalle Fernández, Segalmex fue centro de un sinnúmero de operaciones irregulares que han causado un desfaldo de al menos 15 mil millones de pesos. En agosto pasado, la Secretaría de la Función Pública (SFP) informó que la FGR estaba armando carpetas de investigación derivadas de 38 denuncias, con delitos que se definirían bajo la perspectiva de delincuencia organizada.

Sabotaje

El INAI se encuentra paralizado desde el pasado 31 de marzo: ese día el comisionado Francisco Javier Acuña concluyó su mandato, con lo que el pleno se quedó con apenas cuatro de siete comisionados, un número que no reúne el quórum para operar y para que sus decisiones tengan validez legal. Poco menos de un mes antes, López Obrador había vetado los nombramientos de dos nuevos comisionados, que el Senado había tardado más de un año en aprobar.

Esta tardanza y los reiterados ataques de López Obrador contra el INAI ya habían generado la sospecha de que existía un plan desde Palacio Nacional para sabotear el organismo. La sospecha pareció confirmarse con la filtración de una plática, a puerta cerrada, que Adán Augusto López Hernández, titular de la Secretaría de Gobernación y aspirante a la candidatura de Monera para las elecciones presidenciales de 2024, tuvo con los senadores de ese partido. En el audio, el tabasqueño confiesa que planeó, con el presidente, la inhabilitación de facto del INAI mediante el veto a los nombramientos de los comisionados.

“Y (el presidente) me dijo, se lo comento a todos ustedes; yo creo que lo que más nos conviene es que haya un periodo de un *impasse*”, sostuvo el exgobernador tabasqueño, y agregó: “Estamos en el mundo ideal, nosotros no tenemos ninguna urgencia por que se nombre en estos momentos”.

Aunque el contenido de la plática no estaba destinado a ventilarse en la prensa, el senador Félix Salgado Macedonio dejó muy clara la postura de Morena durante la sesión del pasado 13 de abril. Con el tono autoritario que lo caracteriza, el guerrerense sostuvo que los nuevos comisionados se nombrarán “cuando nosotros digamos porque ahora nosotros somos la mayoría”, y espetó a la oposición: “así que se aguantan”.

Tras la revelación del audio, López Obrador volvió a plantear sus intencio-▶



Viene de la página anterior

TRANSPARENCIA

nes: aseveró que el INAI es un “cero a la izquierda” que “no sirve para nada” y que fue creado para “simular que se iba a combatir la corrupción”, con un costo de “mil millones de pesos por año”. Por ello, el mandatario expresó una vez más su deseo de desaparecer el INAI y pasar sus funciones a “la Auditoría Superior de la Federación o a la Fiscalía Anticorrupción”.

“Ahora no pueden sesionar porque no tienen a los consejeros, pero sí están cobrando, se está gastando el presupuesto”, dijo.

Las declaraciones del mandatario alentaron a sus seguidores a intensificar sus ataques contra el INAI. Adán Augusto López Hernández lo tachó de “lastre burocrático que de poco o nada ha servido para evitar la corrupción”; el diputado Ignacio Mier Velazco llamó a “revisar” a los organismos autónomos debido a una presunta “duplicidad” en sus funciones; y en la Cámara de Senadores la bancada de Morena advirtió que se opondría al nombramiento de por lo menos un comisionado, como lo propuso Ricardo Monreal Ávila.

Ante el bloque de Morena, los comisionados del INAI sólo pudieron reiterar su condena en todos los espacios posibles, donde hicieron eco a los pronunciamientos de organismos nacionales—el comité de designaciones públicas— e internacionales—incluyendo la Oficina de del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONUDH)— y urgieron al Poder Legislativo a sacar adelante los nombramientos.

En una carta dirigida a los presidentes de los partidos en el Senado, la ONUDH les alentó “respetuosamente” a “culminar el proceso de designación” de los comisionados antes de que termine el último periodo ordinario de sesiones, que concluirá el próximo 30 de abril; el organismo interna-



Ibarra Cadena. Defensa

cional recalzó que el INAI es garante del acceso a la información y de la protección de los datos personales, a los que se refirió como “dos derechos humanos fundamentales para la construcción de sociedades democráticas, abiertas y transparentes”.

En defensa del instituto, Blanca Lilia Ibarra Cadena, la comisionada presidenta, multiplicó sus apariciones públicas para responder a las críticas emanadas de Palacio Nacional o de Morena, especialmente respecto al costo de la institución: afirmó que el INAI representa un gasto de siete pesos por año y por persona, y que tan sólo el monto de las irregularidades documentadas en el fraude a Segalmex, en la administración de López Obrador, rebasa 15 veces el costo de operación del INAI.

Según los datos del INAI, la PNT es utilizada principalmente por académicos, empresarios, periodistas, servidores públicos y activistas, quienes suelen utilizarla para solicitar datos sobre servidores

públicos, contratos, temas de salud, sentencias y resoluciones, medio ambiente, archivos, seguridad nacional o violaciones a derechos humanos.

El gobierno de López Obrador se ha distinguido por desdeñar las solicitudes de información enviadas a través de la PNT. En 2022 el INAI recibió la cifra histórica de 20 mil 197 recursos de revisión; estos recursos derivaron en 9 mil 360 órdenes del instituto para que las dependencias entregaran la información solicitada.

En no pocas ocasiones—657 en 2022—las dependencias desobedecieron las decisiones del INAI, abriendo la puerta a batallas legales, y este año esa resistencia continuó.

Todavía la semana pasada, en medio de nuevas revelaciones sobre el uso del spyware Pegasus por parte del Ejército para espiar a periodistas y a defensores de derechos humanos, la Sedena reservó la información relativa a los contratos DN-10 SAIT-1075/P/2019 y DN-10 SAIT-1038/P/2018, que celebró con la empresa Comercializadora Antsua, en un momento en que esa empresa contaba con la representación de NSO Group para vender su tecnología—incluyendo Pegasus— a la Sedena.

En octubre pasado, López Obrador había prometido que la Sedena transparentaría los contratos; durante meses la institución castrense hizo caso omiso de lo dicho por el mandatario. El 29 de enero pasado, el INAI resolvió un recurso de revisión—presentado por el diario *El Universal*— e instruyó a la Sedena para entregar los contratos, con el argumento de que utilizó recursos públicos para adquirir los servicios a Comercializadora Antsua. La Sedena desató la orden y reservó la información por cinco años, bajo el argumento de proteger la seguridad nacional. ☞



Operativo militar. Información silenciada

Óscar Martínez Noyola © Contrabucuro